

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

1 2 3 9

DECRETO N°: _____/2017

EN CONCON, 16 MAY 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. El Decreto Alcaldicio N° 2185 de fecha 17 de mayo 2013, que adjudica la Propuesta Pública "Contratación de Servicio de Provisión del Personal de Servicio Generales" al señor Ignacio Vidal Barraza.
- B. El Ordinario N° 122/17, del Director de Tránsito y Operaciones al señor Alcalde, solicitando se lleve a cabo un nuevo llamado a Licitación del "Servicio de Provisión del Personal Auxiliar y de Vehículos de Servicios Generales" por un período de 4 años.
- C. El Decreto Alcaldicio N° 1179 de fecha 11 de mayo 2017, que aprueba la Ficha de Licitación ID N° 2597-27-LR17 publicada en el portal www.mercadopublico.cl para la Propuesta Pública "Contratación del Servicio de Provisión de Personal Auxiliar y de Vehículos de Servicio Generales, Municipalidad de Concon"
- D. El Ordinario N° 142/17 de Director de Tránsito y Operaciones al Señor Alcalde, solicitando autorizar una Contratación Directa por un periodo de 15 días de "Servicio de Provisión de Personal Auxiliar y de Vehículos de Servicios Generales", mientras se termina el proceso de Licitación.
- E. La Providencia Alcaldicia que autoriza la contratación Directa del Servicio por un período de 15 días, a contar del 22 de Mayo, hasta el 06 de Junio 2017.
- F. Lo establecido en el artículo N° 10, Numeral 7 letra a) del Reglamento de Compras Públicas Ley 1886, que permite Contratar un Servicio o Suministro por considerarse indispensable para las necesidades del municipio, en aquellos casos en que se requiere contratar una prórroga por el tiempo que dure una nueva Licitación.
- G. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **CONTRATESE**, mediante la modalidad de Contratación Directa por un período de 15 días a contar del día lunes 22 de mayo hasta el día martes 06 de junio 2017, al Señor Ignacio Vidal Barraza, el "**Servicio de Provisión de Personal Auxiliar y de Vehículos de Servicio Generales, Municipalidad de Concon**" de acuerdo al actual contrato y a los valores unitarios vigente del Servicio a la fecha.
- 2.- **REDACTESE**, el Contrato Complementario por el Departamento Jurídico.
- 3.- **IMPUTESE**, el referido gasto a la cuenta correspondiente del Presupuesto Municipal año 2017.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

OSG/MLEG/ISC/FSO/fso

Distribución:

1. - Alcaldía
2. - Secretaría Municipal
3. - Control Interno
4. - Administración Finanzas
5. - Tránsito y Operaciones
6. - Expediente

Decreto 006.17 contratación directa servicios generales

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3